

ADOLFO SIMON GAYTAN CHAVARRIA
TIPO DE DECLARACIÓN: INICIAL
FECHA DE LA DECLARACION: 05/09/2018
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S):	GAYTAN CHAVARRIA ADOLFO SIMON
DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	
NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO:	AUXILIAR ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DOMICILIO:	CALLE: OJINAGA; NÚMERO EXTERIOR: 105; LOCALIDAD O COLONIA: CENTRO; CÓDIGO POSTAL: 31000; ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHIHUAHUA;
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL
FUNCIONES PRINCIPALES:	ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; CALIF. O DET. PARA LA EXPED. DE LICENCIAS, PERMISOS O CONCESIONES; FUNCIONES DE INSPECCION; FUNCIONES DE VIGILANCIA; LABOR DE SUPERVISION;
TELÉFONO:	6142004800
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	gaytanchapo@outlook.com
FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:	23/07/2018
ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS?	NO
CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE:	SIN CLAVE PRESUPUESTAL

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: SECUNDARIA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
SECUNDARIA		SECUNDARIA 3024		FINALIZADO	0 SIN PERIODO	CERTIFICADO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PRIVADO			SEGURIDAD INOVACION	SEGURIDAD PRIVADA	GUARDIA DE SEGURIDAD	SEGURIDAD PRIVADA	02/2016 - 07/2018
PUBLICO	EJECUTIVO	ESTATAL	CERESO ESTATAL DE CHIHUAHUA	01 Y 02	POLICIA DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA	SEGURIDAD Y CUSTODIA PENITENCIARIA	11/2013 - 12/2016
PUBLICO	EJECUTIVO	MUNICIPAL	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	POLICIA MUNICIPAL	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA	03/2009 - 10/2013

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**